



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 077-2022-CU

Lambayeque, 10 de febrero del 2022

VISTA:

La Resolución N° 96-2020-CU de fecha 13 de abril de 2020, que aprueba la conformación de la Comisión Especial COVID-19 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Estado reconoce la autonomía universitaria, es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1351-2021/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2021, se modifica la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19".

Que, con Resolución Ministerial N° 009-2022-MINSA, de fecha 12 de enero de 2022, se modifica la NTS N° 178-MINSA/DGIEPS-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID 19 en el Perú.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA de fecha 20 de enero de 2022, se modifica el documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú.

Que, con Decreto Supremo N° 003-2022-SA de fecha 22 de enero de 2022, el gobierno proroga la emergencia sanitaria, a partir del 02 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta días calendarios, declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA; 031-2020-SA, 008-2021-SA y 025-2021-SA.

Que, mediante Resolución N° 96-2020-CU de fecha 13 de abril de 2020, se aprueba la conformación Especial COVID-19 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrada por:

Dra. María Rosario Verástegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario.
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos.
Mg. José Luis Carranza García, Director de la Dirección General de Administración.

Que, al haberse designado nuevos jefes en la Unidad de Recursos Humanos y en la Dirección de Bienestar Universitario, resulta necesario la reconfiguración de la Comisión Especial COVID-19 de la UNPRG; por lo que el Rector autoriza emitir la presente Resolución que modifica la Resolución N° 96-2020-CU de fecha 13 de abril de 2020.

Que, mediante Resolución N° 378-2021-R-E de fecha 09 de julio de 2021, se designa al Ing. Angel Guillermo Castañeda Castañeda, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución N° 004-2022-CU de fecha 07 de enero de 2022, se designa a la servidora administrativa nombrada, Lic. María Carmen del Pilar Torres Díaz, como Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 077-2022-CU

Lambayeque, 10 de febrero del 2022

página 02

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas antes mencionadas, resulta necesario la reconfiguración de la Comisión Especial COVID-19 de la UNPRG, quien se encargará de diseñar, implementar y monitorear el cumplimiento de las acciones de prevención ante casos de coronavirus en esta Casa Superior de Estudios.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 004-2022-CU de fecha 09 de febrero de 2022, acordó reconfigurar la Comisión Especial COVID-19, designada a través de la Resolución N° 96-2020-CU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, el Art. 62.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Art. 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfigurar la COMISIÓN ESPECIAL COVID-19, designada a través de la Resolución N° 96-2020-CU de fecha 13 de abril de 2020, encargada de diseñar, implementar y monitorear el cumplimiento de las acciones de prevención ante casos de coronavirus en esta Casa Superior de Estudios, quedando integrada por:

Ing. Angel Guillermo Castañeda Castañeda Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente
MSc. José Luis Carranza García Director de la Dirección General de Administración	Miembro
Lic. María Carmen del Pilar Torres Díaz Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario	Miembro

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Organo de Control Institucional, integrantes de Comisión y demás oficinas administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General (e)

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

/niea